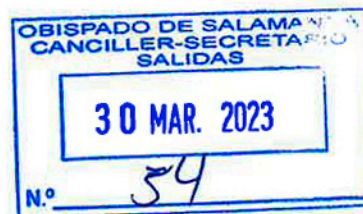


**DECRETO
DE APROBACIÓN Y PROMULGACIÓN
DE LOS PROTOCOLOS DE PROTECCIÓN DE MENORES
Y ADULTOS VULNERABLES**

El 25 de marzo de 2023, el Romano Pontífice ha publicado la Carta Apostólica en forma de motu proprio "*Vos Estis Lux Mundi*", promulgada para entrar en vigor el 30 de abril de 2023, modificando y actualizando la Carta Apostólica del mismo título, de fecha 7 de mayo de 2019 sobre las medidas concretas de protección de menores y adultos vulnerables.

La Conferencia Episcopal Española ha elaborado un protocolo marco, para inspirar y orientar a las diferentes Oficinas de Protección de Menores de las Diócesis, alentando a elaborar Protocolos de prevención y actuación en el ámbito de cada Iglesia Local.

En comunión con las Diócesis hermanas y con la Sede Apostólica, he encargado a la Oficina de Protección de Menores de nuestra Diócesis, la elaboración de unos Protocolos propios, adecuados a los procedimientos establecidos por la Conferencia Episcopal Española, y de conformidad con lo establecido en el Ordenamiento Jurídico Canónico y Estatal, que serán de aplicación en nuestra Diócesis de Salamanca, desde esta fecha de promulgación.



En consecuencia, de todo lo expuesto, por el presente

DECRETO:

1º APRUEBO el texto de los PROTOCOLOS DE PROTECCIÓN DE MENORES Y ADULTOS VULNERABLES, POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS, debiendo ser revisado y actualizado cuando la normativa jurídica canónica y/o estatal lo requiera.

2º ESTABLEZCO que sean divulgados, conocidos y cumplidos en todas las Parroquias, Delegaciones y Servicios, así como en todas las actividades pastorales que impliquen el trato con Menores y/o adultos vulnerables.

Dado en Salamanca, el 30 de marzo de 2023



*+ José Luis Retana
Obispo de Salamanca*

+José Luis Retana Gozalo
Obispo de Salamanca